

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2451 *EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "Empresarios Galaico Portugueses de Turismo, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día 15/03/2013 se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter extraordinario, de conformidad con lo establecido en el art. 165 del RD Leg. 1/2010, de 2 Julio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrá lugar en Calle Reconquista, 1, bajo (36201 Vigo), el lunes día 20 de mayo de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en caso de no reunir el quórum legal en la primera, el día siguiente 21 de mayo de 2013 a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y si es el caso tomar los acuerdos que corresponda acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de resultados de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2007, cuyas cuentas acompañan con la auditoría realizada; 2008, 2009, 2010 y 2011 y 12, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cambio del domicilio social y en consecuencia del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de todos los acuerdos adoptados .

Sexto.- Proponer, previos requisitos legales, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el art. 197 de la de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Estos documentos estarán a su disposición para examen en la Calle Urzáiz, n.º 16, 1.º (36201 Vigo).

Vigo, 15 de marzo de 2013.- El Presidente, José M. Barbosa Suárez.

ID: A130017922-1